

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	17001-33-33-001-2021-00051-00
MEDIO DE CONTROL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
INCIDENTANTE	CARLOS ANDRÉS QUINTERO OROZCO
INCIDENTADO	MUNICIPIO DE MARULANDA
AUTO	107
ESTADO	15 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021

El Despacho considera necesario, antes de entrar a resolver de fondo el incidente de desacato promovido en contra del Municipio de Marulanda, ORDENARLE a esta misma entidad territorial, para que en el plazo improrrogable de un (1) día, aclare detalladamente la información remitida como respuesta al requerimiento que se le hiciera.

Es decir, deberá explicar con detalle el cronograma que adjuntó, especificando cuándo se realizarán las obras, si ya se realizó el proceso administrativo para tal fin, y cuando prevé que cumplirán los acuerdos aprobados en sentencia por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA YANETH MUÑOZ GARCÍA

Juez

JPRC